



SE VIENE OTRO FUERTE AUMENTO DE COMBUSTIBLES

Description



Mediante el decreto 466, publicado este martes en el Boletín Oficial que lleva las firmas del presidente Javier Milei, el exjefe de Gabinete, Nicolás Posse y el ministro de Economía, Luis Caputo, el Ejecutivo estableció un nuevo cronograma para subir los impuestos fijados para los combustibles virgen. De esta manera, entre el 1 y el 30 de junio se aplicarán las subas a esos tributos por el cuarto trimestre de 2023 y al primer trimestre de este año.

“Con el fin de estimular el crecimiento de la economía garantizando un sendero fiscal sostenible, resulta razonable diferir parcialmente los efectos de los incrementos que resultarían aplicables a partir del 1° de junio de 2024 para la nafta sin plomo, la nafta virgen y el gasoil”, sostiene el decreto firmado por el presidente Javier Milei, el ahora ex jefe de Gabinete, Nicolás Posse, y el ministro de Economía, Luis Caputo.

En el decreto se remarca que los “hechos imponibles que se perfeccionen desde el 1° de julio de 2024, inclusive, deberá considerarse el incremento total en los montos de impuesto”. En principio, se estimaba un alza en el precio de las naftas en torno al 20%. Sin embargo, el Gobierno decidió aplicar un ajuste menor en junio que rondará el 8%. A principios del séptimo mes, se volverá a dar un nuevo incremento.

En lo que va de 2024, los precios de las naftas y el gasoil acumulan un alza de 57% promedio. Resta conocer si las petroleras aplicarán subas a los valores de venta en los surtidores en las estaciones de servicio.

CATEGORY

1. Economía
2. NACIONALES
3. POLÍTICA

Category

1. Economía
2. NACIONALES
3. POLÍTICA

Date Created

mayo 2024

Author

administrador